



1. REQUISITOS:

Para hacer uso del chip con servicio de internet, el estudiante beneficiario deberá obligatoriamente cumplir con los siguientes requisitos, según corresponda:

- Presentar su DNI físico al responsable de la entrega, seguido entregar copia de DNI y Ficha de Matrícula.
- Ser estudiante de la UNPRG que se encuentre en la clasificación de Pobreza y Pobreza Extrema SISFOH.
- Ser estudiante matriculado en el ciclo académico 2022-I de la UNPRG.
- El beneficiario será el responsable directo de robo o cualquier otro incidente mientras tenga a su resguardo el chip con servicio de internet.

2. CONDICIONES:

- Los chips con servicio de internet están destinados únicamente para actividades académicas e investigaciones.
- Los estudiantes deben descargar, firmar una DJ y entregar al momento de recibir el chip.
- El estudiante beneficiario será responsable de la custodia y buen uso del chip con servicio de internet.
- El estudiante es el directo responsable en caso se pierda el chip con servicio de internet, deberá de comunicar inmediatamente a los responsables de la Dirección de Bienestar Universitario, al siguiente correo: mesadepartes_dbu@unprg.edu.pe
- Cualquier anomalía detectada en el chip con servicio de internet deberán ser comunicado inmediatamente al responsable de la Dirección de Bienestar Universitario, para su reemplazo.
- El tiempo máximo de servicio de internet será de 3 meses y 18 días. Cumplido este tiempo se anulará el servicio de internet.
- La Dirección de Bienestar Universitario, estará encargada de monitorear el buen uso del chip con servicio de internet durante el plazo establecido de 3 meses y 18 días.

3. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

- Al recibir el chip con servicio de internet el estudiante beneficiario se hace responsable del buen uso y custodia del mismo.
- Recordar que el servicio es personal e intransferible. Esto implica que no debe asignárselo a otro estudiante que no sea el mismo.
- Reportar inmediatamente de cualquier anomalía en cuanto a condiciones físicas y de funcionamiento, al responsable de la entrega.
- El mal uso de este chip con servicio de internet supondrá la condición de usuario, tomándose las medidas disciplinarias y legales oportunas.
- En caso de que el estudiante beneficiario fuese víctima de robo, será quien realice la denuncia ante las instancias respectivas, comunicando a la Universidad por escrito con copia legalizada de la denuncia, asumiendo los costos de la posible reposición del chip.



COMUNICADO

El Vicerrectorado Académico informa a la comunidad universitaria la entrega de dispositivos informáticos y/o electrónicos (Chips-internet) para estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2022-I, que fueron evaluados y considerados para este beneficio a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y el Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial N° 013-2022-MINEDU, publicado el 11 de enero de 2022.

IMPORTANTE:

- Previamente verifique su nombre y distrito dentro del Padrón de Beneficiarios. Solo se realizará la entrega del chip a los estudiantes que estén en el Padrón de Beneficiarios. ([Link de acceso](#))
- La activación del chip se realizará a las 48 horas de entregado el chip.
- Los estudiantes que se hayan desplazado fuera del lugar registrado en el Padrón de Beneficiarios, deberán enviar un correo a mesadepartes_dbu@unprg.edu.pe explicando la situación e indicando su nombre completo, número de DNI, número telefónico y Escuela Profesional a la que pertenece; informando la localidad en la que recogerá el chip.
- Los estudiantes que no se encuentran en el Padrón de Beneficiarios, pero que sin embargo tienen la clasificación económica de pobre y pobre extremo deben enviar un correo mesadepartes_dbu@unprg.edu.pe y/o acercarse al punto de entrega de chips con copia de su ficha de clasificación.
- La entrega de chips se desarrollará únicamente en los días indicados, no habiendo rezagados o ampliaciones de fechas, se pide tomar las previsiones del caso para que puedan apersonarse oportunamente a recoger su chip y así evitar contratiempos.
- Los estudiantes que presenten inconvenientes con la activación deberán enviar un correo a mesadepartes_dbu@unprg.edu.pe explicando la situación e indicando su nombre completo, número de DNI, número telefónico, escuela y facultad a la que pertenece.
- Los estudiantes que no puedan recoger personalmente el chip, podrá realizarlo un familiar presentando una declaración jurada. ANEXO 02 y 03 (descargar de la web), adjuntando carta poder, DNI del estudiante y del familiar autorizado.

OBLIGATORIO:

- Copia simple del DNI firmada.
- Copia de la ficha de matrícula firmada.
- Declaración Jurada firmada (descargar de la web) ANEXO 02.
- Traer un lapicero personal.
- Contar con doble mascarilla y mantener el distanciamiento social.
-



- No permanecer en las instalaciones luego de recibir el equipo.
- Evitar aglomeraciones.

La entrega de los chips se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

CIUDAD	FECHA	HORA	LOCAL
LAMBAYEQUE	28 y 30 de junio y 01 de julio 2022	9:30 am – 2:00 pm	Ciudad Universitaria – Biblioteca Central Jaime Hernández de Souza
Estudiantes que se encuentren fuera del Departamento de Lambayeque	28 y 30 de junio y 01 de julio 2022	9:30am – 1:00 pm 2:00 pm – 6:00pm	Se llamará individualmente a cada alumno para coordinar lugar y hora de entrega.

VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNPRG



DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 02)

**DE CONFORMIDAD DE RECIBIR Y DAR BUEN USO AL CHIP CON SERVICIO INTERNET ILIMITADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.**

Yo....., identificado (a) con DNI
Nº....., con domicilio actual en....., con correo
electrónico institucionalcon número de celular personal:
....., en mi condición de estudiante del Ciclo de la Escuela Profesional de
.....de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Haber recibido conforme un (01) CHIP CON SERVICIO DE INTERNET ILIMITADO (26 GB) siendo de uso exclusivo
en las clases virtuales correspondiente al Ciclo Académico 2022-I de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, ...de junio de 2022.

.....

Firma del estudiante

DNI.....



DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 03)

Yo....., identificado (a) con DNI N°.....con domicilio actual en con correo electrónico institucional, número de celular personal, en mi condición de estudiante del Ciclo.....de la Escuela Profesional dede la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Asimismo, perteneciendo a los estudiantes Beneficiarios del Servicio de Internet (Chips), según Resolución Ministerial N° 013-2022-MINEDU, publicado el 11 de enero de 2022, entregado a través de un CHIP MOVIL.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que por motivos

.....
.....
.....

Se me imposibilita presentarme a los puntos de entrega de la UNPRG, por lo que **AUTORIZÓ BAJO MI RESPONSABILIDAD** el recojo del CHIP a mi padre/madre/apoderado..... identificado con el DNI....., domiciliado y con número de celular

Lambayeque, ...de junio de 2022.

Que otorgue facultades de recojo carta poder simple

.....
Firma del estudiante
DNI.....

.....
Firma del padre/madre/apoderado
DNI.....

Adjunto:

- DNI estudiante
- DNI padre/madre/apoderado



CARTA PODER SIMPLE (ANEXO 04)

Yo, _____, identificado con DNI N°.....con domicilio actual en con correo electrónico institucional, número de celular personal, en mi condición de estudiante del Ciclo.....de la Escuela Profesional dede la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, otorgo poder a favor de identificado(a) con DNI N°....., con la finalidad que reciba el Chip en mi representación.

Lambayeque, ...de junio de 2022.

.....
Firma del estudiante
DNI.....